



INFORME DE GESTIÓN

FUNDACIÓN HOGAR DE PASO BETANIA

NIT: 900232876-5
TELÉFONO: (7) 7224018
CELULAR: 3214435152
CORREO ELECTRÓNICO: fundacionbetania2008@gmail.co
CALLE 11 #4 29
SAN GIL – SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL: CATALINA FRANCO VILLEGAS

San Gil, 30 de marzo de 2024

Señores:

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

Fundación Hogar de Paso Betania

San Gil

A. Introducción

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.

La Fundación Hogar de Paso Betania, es una organización sin ánimo de lucro que surge en respuesta a la necesidad de atención integral para los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de vulneración o de adoptabilidad con discapacidad mental psicosocial, y mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta, que se encuentran bajo la tutela del ICBF. De acuerdo con nuestra Misión: “Brindar atención especializada y cuidado integral, que permita restituir y garantizar los derechos de NNAJA con declaratoria de vulneración adoptabilidad con discapacidad mental psicosocial niños y niñas mayores de 7 años y adolescentes y



mayores de 18 años con discapacidad mental absoluta, mediante un trato digno, bajo la propuesta de un trabajo interdisciplinario, responsable y coherente a las necesidades de desarrollo de cada NNAJA. Ofreciendo calidez humana, cariño y comprensión, en el marco del respeto, educando y sin dejar de lado la idea de formar personas de bien”, las actividades desarrolladas durante el año 2023, como operadores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Modalidad Internado para Discapacidad mental psicosocial, son las siguientes:

EJECUCIÓN CONTRATO: 68-359-2022

EJECUCIÓN CONTRATO: 68-313-2023

INGRESOS TOTALES POR LOS CONTRATOS: \$ 2.494.339.173

OTROS INGRESOS (DONACIONES, INCAPACIDADES) \$194.768.546

Durante el 2023 la Fundación Hogar de Paso Betania tuvo a disposición del ICBF 69 cupos, que fueron los estipulados en los contratos mencionados.

Se inician trabajos para disponer 20 cupos más, los cuales pueden ser destinados al trabajo que se realiza en conjunto con el ICBF, o abrir espacios a usuarios de la comunidad, que muestre la necesidad de ayuda en el manejo de esta población.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Para el año 2023 no se generaron cambios a nivel del sector de las entidades sin ánimo de lucro que hayan afectado la operación de la Fundación.

Los ingresos para el año 2023 fueron de \$ 2.689.107.719

Los excedentes que quedaron del estado de resultados del año 2023 por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$10.212.374) M/CTE, se utilizaran en el acondicionamiento de las áreas comunes de la sede principal de la Fundación Hogar de Paso Betania.

Por otro lado, se recibieron en donaciones por \$ 80.700.000 con lo que se instaló la lavandería, la cual permite optimizar recursos y mano de obra. Y permite dar un manejo más higiénico a las necesidades de los usuarios en este aspecto.



Los recursos fueron destinados en su totalidad al bienestar de los usuarios, ampliando posibilidades para nuevos niños

El talento humano de la Fundación Hogar de Paso Betania durante el 2023 se mantuvo estable, realizando ajustes de acuerdo a las necesidades de los usuarios, es así que se vincula un profesional para el trabajo directo con los niños con mayor discapacidad.

En el área de Sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo trabajamos ahora en equipo, así mismo con 1 especialista en salud y seguridad en el trabajo. Que constantemente brindan evaluación e intervención en pro del bienestar de nuestros colaboradores.



B. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Se mantiene la sede del centro en la calle 15 número 8-47, casa donde se ubican 19 usuarios, estos con una mayor funcionalidad, lo que les permite asumir responsabilidades, e independencia, trabajan en taller de artesanías, elaboración de manillas, artesanías, que disponen para la venta. Huerta que les ocupa y les capacita en lo laboral.



Se puso en funcionamiento la nueva sede en la calle 11 # 4 - 29, adyacente al hospital regional de San Gil, el coliseo Lorenzo Alcantuz, estadio del Colegio Guanentá, parques y canchas múltiples, así como a colegios y espacios de esparcimiento y posible proyección en lo laboral.





C. Evolución previsible de la sociedad.

Trabajamos la idea de una sede campestre, con acceso a todo lo necesario para un adecuado desarrollo mental y físico de nuestros niños.

D. Operaciones celebradas con los socios y con administradores.

Por el año 2023 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los socios a la fundación, ni de la misma a los socios o administradores

De acuerdo con el **Artículo 38** de los Estatutos de la Fundación Hogar de Paso Betania: “.- **Destino del Patrimonio.**- Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes. Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación. Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos”.



E. Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

A la fecha La Fundación Hogar de Paso Betania cumple con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

F. Ley 1676 de 2013

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factorig con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

CATALINA FRANCO VILLEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Fundación Hogar de Paso Betania